



COMISIÓN  
EUROPEA

Bruselas, 24.6.2025  
COM(2025) 342 final

2025/0187 (NLE)

Propuesta de

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO**

**por la que se autoriza el apoyo de la Reserva de Ciberseguridad de la UE a Moldavia**

(Texto pertinente a efectos delEEE)

Propuesta de

## **DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO**

**por la que se autoriza el apoyo de la Reserva de Ciberseguridad de la UE a Moldavia**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2025/38 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, por el que se establecen medidas destinadas a reforzar la solidaridad y las capacidades en la Unión a fin de detectar ciberamenazas e incidentes, prepararse y responder a ellos y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/694 (Reglamento de Ciberseguridad)<sup>1</sup>, y en particular su artículo 19, apartado 4,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) En sus Conclusiones de 15 de diciembre de 2022, el Consejo Europeo afirmó que la Unión seguiría prestando todo el apoyo necesario a la República de Moldavia (en lo sucesivo, «Moldavia»), en una situación en la que ha de hacer frente a las múltiples consecuencias de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.
- (2) El 23 de junio de 2022, el Consejo Europeo concedió a Moldavia el estatuto de país candidato. La decisión se basó en el cumplimiento por parte de Moldavia de las condiciones especificadas en el dictamen de la Comisión, de junio de 2022 sobre la solicitud de adhesión de Moldavia. El 14 de diciembre de 2023, el Consejo Europeo decidió entablar las negociaciones de adhesión con Moldavia siguiendo la recomendación emitida por la Comisión Europea.
- (3) Los incidentes de ciberseguridad siguen teniendo repercusiones económicas y sociales tanto en toda la Unión como a escala mundial. Las ciberamenazas evolucionan con especial rapidez en algunos de los países candidatos a la adhesión a la UE, donde es posible que incidentes significativos o a gran escala puedan ocasionar perturbaciones y daños en las infraestructuras críticas, interferir en el correcto funcionamiento de su economía e instituciones, o plantear graves riesgos para la protección y la seguridad públicas de las entidades o los ciudadanos. Este es el caso concreto de Moldavia, país en el que Rusia lleva a cabo campañas híbridas y ciberataques para poner en peligro las infraestructuras críticas, los procesos democráticos y las infraestructuras electorales.

---

<sup>1</sup> DO L, 38/2025, 15.1.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2025/38/oj>.

- (4) Teniendo en cuenta el carácter impredecible de los ciberataques y el hecho de que a menudo no se limitan a una zona geográfica específica y planteen un alto riesgo de propagación, el refuerzo de la resiliencia de los países vecinos y de su capacidad de responder eficazmente a incidentes de ciberseguridad graves y a gran escala contribuye a la protección de la Unión en su conjunto, y especialmente de su mercado interior y su industria. Dadas estas circunstancias, el Reglamento (UE) 2025/38 establece que los terceros países asociados al Programa Europa Digital pueden recibir apoyo de la Reserva de Ciberseguridad de la UE (en lo sucesivo, «Reserva»), en la totalidad o en parte de su territorio, cuando así lo disponga el acuerdo por el que se asocia al tercer país al Programa Europa Digital.
- (5) Como se contempla en el artículo 19 del Reglamento (UE) 2025/38, los terceros países asociados al Programa Europa Digital deben poder solicitar el apoyo de la Reserva de Ciberseguridad de la UE cuando las entidades destinatarias y para las que soliciten ese apoyo sean entidades que operen en sectores de alta criticidad o en otros sectores críticos y cuando los incidentes detectados den lugar a perturbaciones operativas significativas o puedan tener efectos de contagio en la Unión. Los terceros países asociados al Programa Europa Digital solo deben poder optar a recibir apoyo cuando el acuerdo a través del cual estén asociados a dicho Programa lo prevea específicamente. Además, estos terceros países solo deben mantener el derecho a recibir la ayuda mientras se cumplan tres criterios. En primer lugar, el tercer país debe cumplir plenamente las condiciones pertinentes del acuerdo. En segundo lugar, dado el carácter complementario de la Reserva de Ciberseguridad de la UE, el tercer país debe haber adoptado medidas adecuadas para prepararse ante incidentes de ciberseguridad significativos o equivalentes a gran escala. En tercer lugar, la prestación de apoyo de la Reserva de Ciberseguridad de la UE debe ser coherente con la política de la Unión hacia ese país y sus relaciones generales con él, así como con otras políticas de la Unión en el ámbito de la seguridad.
- (6) La prestación de apoyo a los terceros países asociados al Programa Europa Digital puede afectar a las relaciones con terceros países y a la política de seguridad de la Unión, también en el contexto de la política exterior y de seguridad común y de la política común de seguridad y defensa. En consecuencia, el artículo 19, apartado 4, del Reglamento (UE) 2025/38 permite que el acto de ejecución del Consejo especifique el plazo, que no debe ser inferior a 75 días, durante el cual puede prestarse apoyo en respuesta a una única solicitud. El Consejo debe actuar sobre la base de una propuesta de la Comisión, teniendo debidamente en cuenta la evaluación de los tres criterios por parte de la Comisión.
- (7) Moldavia se ha visto gravemente afectada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, al tiempo que también es objeto directo de las actividades híbridas de Rusia, cuyo fin es desestabilizar el país y estorbar su trayectoria hacia la UE. En este contexto, la Unión ha prestado pleno apoyo a Moldavia para hacer frente a los retos a los que se enfrenta como consecuencia de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, y para reforzar la resiliencia, la seguridad y la estabilidad del país frente a las actividades desestabilizadoras directas emprendidas por Rusia.
- (8) El 24 de abril de 2023, el Consejo aprobó el establecimiento de una Misión de Cooperación Civil de la Unión Europea en Moldavia en el marco de la política común de seguridad y defensa para ofrecer asesoramiento estratégico y apoyo operativo en los ámbitos de la gestión de crisis y la lucha contra las amenazas híbridas. La UE también lleva prestando desde 2021 un apoyo constante con cargo al Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para reforzar las capacidades de Moldavia en el ámbito militar y de la defensa.

La firma de la asociación de seguridad y defensa UE-Moldavia el 21 de mayo de 2024 racionalizó la estructura de la cooperación de la UE con Moldavia en ámbitos fundamentales como son la paz, la seguridad y la defensa. Además, el Plan de Crecimiento para Moldavia, adoptado por la Comisión el 10 de octubre de 2024, tiene por objeto apoyar las reformas socioeconómicas de Moldavia y mejorar su acceso al mercado único de la UE, con reformas específicas previstas en el ámbito de la gobernanza de la ciberseguridad.

- (9) La Comisión ha evaluado los tres criterios establecidos en el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2025/38 en relación con Moldavia y considera que se cumplen. También ha consultado a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al realizar esta evaluación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### *Artículo 1*

Se autoriza la prestación de apoyo de la Reserva de Ciberseguridad de la UE a la República de Moldavia a tenor del artículo 19 del Reglamento (UE) 2025/38, en consonancia con la propuesta de la Comisión, presentada de conformidad con el artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2025/38.

#### *Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor en la fecha de su adopción y se aplicará durante un período máximo de un año.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo  
El Presidente*